ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1466/2012

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 663/2012, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y GAS CARBÓNICO (CO2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 24 de agosto de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 663/2012, para Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1382/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que a la hora del cierre del plazo para la entrega de sobres de ofertas, no se recibió cotización alguna, según Acta Nº 75/2012 de fecha 23 de julio de 2012;

Que el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 31517 de fecha 7 de agosto de 2012, recomienda Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, debido a que no se presentó cotización alguna para ser evaluada;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nacional, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. a) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 663/2012, para Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1382/2012 de la Presidencia de la ANDE, debido a que no se presentó cotización alguna para ser evaluada.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente
Fdo.: Ing. JACINTO BERNAL OVELAR
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General